PRÓRROGA No. 01 DEL PLAZO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA No. CO1.PCCNTR.3895405 DEL 09 DE AGOSTO DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO (SANTANDER), Y FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.

CLASE			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 001 – PRÓRROGA DEL PLAZO No. 01			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA			
No. DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.3895405	**FECHA DE CONTRATO**	09 de agosto de 2022
NOMBRE EJECUTOR	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S		
REPRESENTANTE LEGAL	DEISY ELIZABETH AVENDAÑO PARRA		
OBJETO DEL CONTRATO			
ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES TIPO CORTAVIENTO PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL SOCORRO SANTANDER COMO ESTIMULO AL COMPROMISO INSTITUCIONAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD.			
No. DE CDP INICIAL	**22-00466**	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	08 de junio de 2022
No. DE RP INICIAL	**22-00805**	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	09 de agosto de 2022
SUPERVISOR	MARIA TERESA RIVERO ORTIZ		
CARGO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL TESORO MUNICIPAL		
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($5.259.800,00)		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) DIAS		
PRORROGA N° 01 AL CONTRATO	CUATRO (04) DÍAS		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE AGOSTO DE 2022		

Entre los suscritos a saber: **JAVIER FERNANDO ROMERO SOLANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.111.350 expedida en El Socorro, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL SOCORRO** en su calidad de Secretario General y de Gobierno de conformidad con el decreto 132 de 11 de noviembre de 2020, por medio del cual se hace delegación de facultades en materia de contratación y ordenación del gasto en los secretarios del despacho de la administración Municipal del Socorro, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra **FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S**, identificado con NIT. 900.975.944-6, representado legalmente por **DEISY ELIZABETH AVENDAÑO PARRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 53071576 de Bogotá D.C, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente prorroga No. 1 en plazo al **CONTRATO DE SUMINISTRO POR MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA No. CO1.PCCNTR.3895405**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 08 de agosto de 2022, las partes suscribieron el **CONTRATO DE SUMINISTRO POR MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA No. CO1.PCCNTR.3895405** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES TIPO CORTAVIENTO PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL SOCORRO SANTANDER COMO ESTIMULO AL COMPROMISO INSTITUCIONAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD.**
2. Que la suscripción del acta de inicio del **CONTRATO DE SUMINISTRO POR MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA No. CO1.PCCNTR.3895405** se efectuó el día 16 de agosto de 2022.
3. Que, la fecha de terminación del **CONTRATO DE SUMINISTRO POR MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA No. CO1.PCCNTR.3895405** se efectúa el día 23 de agosto de 2022.
4. Que, por solicitud escrita de fecha 17 de agosto de 2022, el contratista solicita una prórroga en razón a que señala que el día 16 de agosto de 2022 solicitó a su proveedor de textil el correspondiente suministro de telas para la fabricación de las respectivas chaquetas tipo cortavientos, a lo cual según indica el proveedor le comunicó que dicho material se encuentra agotado por lo que volverá a estar disponible en inventario el día 20 de agosto de 2022.
5. Que, en razón a lo anterior, el contratista solicita la prórroga a partir de la actual fecha de terminación, ya que manifiesta que requiere del tiempo solicitado para la fabricación y posterior suministro de las respectivas chaquetas tipo cortavientos para así dar cumplimiento con el objeto contractual.
6. Que con ocasión a lo anterior la fecha de terminación del **CONTRATO DE SUMINISTRO POR MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA No. CO1.PCCNTR.3895405**, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución hasta el día veintisiete (27) de agosto de 2022.
7. Que, con la modificación al contrato, se cumple con el objeto del mismo.

Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes celebran la presente prórroga, de conformidad con las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA No. CO1.PCCNTR.3895405, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES TIPO CORTAVIENTO PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL SOCORRO SANTANDER COMO ESTIMULO AL COMPROMISO INSTITUCIONAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD,** se ampliará el término de ejecución pactado en el contrato por cuatro (04) días.

CLAUSULA SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION. El presente documento se entenderá perfeccionado con las firmas de las partes.

En constancia se suscribe, en el Municipio de El Socorro (Santander) a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022.

JAVIER FERNANDO ROMERO SOLANO
Secretario General y de Gobierno
Ordenador del gasto

DEISY ELIZABETH AVENDAÑO PARRA
R/L FEC suministros y servicios S.A.S
NIT. 900.975.944-6
Contratista

	Funcionario/contratista	Cargo/contrato	Firma
Proyectó:	Nicolás Felipe Cuevas Ardila	CPS Secretaria Jurídica	
Revisó y Aprobó	Yudy Andrea Rodríguez García	Secretaria Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del funcionario competente.			